



SUBASTA ARRENDAMIENTO CENTRO SOCIAL

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2024 se ha acordado proceder al arrendamiento del denominado Centro Social, local titularidad de este Ayuntamiento ubicado en la Plaza de Portugal nº 4 de este municipio, para destinarlo a su explotación como Bar, en los términos y condiciones contenidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 13:30 horas del día 12 de agosto de 2024.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado (sobre B) y al alza sobre el precio mínimo de licitación establecido, en el modelo que figura como Anexo en el Pliego. Se deberá aportar así mismo sobre A, relativo a documentación administrativa, conteniendo copia del DNI cuando se trate de personas físicas y cuando se trate de personas jurídicas, copia del CIF y de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la persona jurídica, así como la acreditación del poder de quien presente la oferta en nombre de la persona jurídica.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA: Tendrá lugar en acto publico a las **13:35 horas del día 12 de agosto de 2024**

Precio Base de licitación: 1.500,00 € anuales.

Duración del contrato: DOS AÑOS, prorrogables por periodos anuales hasta un máximo de CINCO

El resto de cuestiones relativas a dicha subasta se encuentran recogidas en el PLIEGO DE CONDICIONES que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado y en la siguiente pagina web:

<http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/>

En El Pedroso de la Armuña
EL ALCALDE
Fdo.: Ángel Luis Portilla Martínez
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

